

OPOSICIONES EN LA RIOJA 2019

Sistema de acceso al Cuerpo de maestros (0597)



FSP
Servicios
Públicos



**AHORA,
DOCENTES.**

GUÍA FÁCIL: “Todo sobre las oposiciones”.

<http://larioja.fespuqt.es>

Calle Milicias, 1 (26003) Logroño

941 240022 / 609428710

OPOSICIONES _ LA RIOJA JUNIO 2019

Sistema de acceso al Cuerpo de Maestros

Resumen de la Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

ÍNDICE

1. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes
2. Instrucciones para cumplimentar la solicitud
3. Derechos de examen
4. Documentación obligatoria
5. Alegación de méritos
6. Admisión de aspirantes
7. Composición de los tribunales
8. Estructura y características de las pruebas
 - Breve resumen de las pruebas y su calificación
 - Temarios
 - Inicio de las pruebas
 - Primera prueba: conocimientos específicos de la especialidad
 - Segunda prueba: aptitud pedagógica y técnicas para el ejercicio docente
9. Calificación de la fase de oposición
10. Baremo de la fase de concurso. Puntuación global

0597 – CUERPO DE MAESTROS	Turno Libre (Acceso 1)	Reserva Discapacitados (Acceso 2)	Total
Audición y Lenguaje	19	1	20
Educación Física	23	1	24
Educación Infantil	50	8	58
Inglés	49	3	52
Música	14	1	15
Primaria	99	12	111
Pedagogía Terapéutica	46	4	50



1. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes

- **Plazo de presentación de solicitudes:** desde el 30 de marzo al **24 de abril**.
- En el caso de que se opte a plazas de diferentes especialidades se presentarán tantas solicitudes como especialidades sean.
- **Lugar de presentación:**
 - Solicitud de admisión y hoja de alegación de méritos: registro electrónico de la CAR.
 - Documentación justificativa de los méritos: registro electrónico o cualquier registro administrativo.

2. Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Véase el **anexo III** de la convocatoria donde se detalla el procedimiento telemático.

3. Derechos de examen

- Mediante ingreso presencial en cualquier oficina de Bankia o transferencia bancaria: **32,47 euros**.
- Telemáticamente con la solicitud.
- Entidad y número de cuenta: Bankia, nº ES92 2038 7494 82 6000089928
- **Deberá consignarse** con claridad:
 - NIF, nombre y apellidos.
 - y uno de los siguientes conceptos:
 - "Concurso-oposición: Cuerpo de Maestros"
 - "Adquisición de especialidades: Cuerpo de Maestros".

4. Documentación obligatoria

- a. **Fotocopia del DNI** o consentimiento para que la Administración recabe los datos que contiene.
- b. **Copia del título académico** o resguardo de haber satisfecho los derechos de expedición.
- c. **Justificante bancario** de haber satisfecho los derechos de examen (en caso de no haber abonado las tasas por la vía telemática prevista en el formulario electrónico de la solicitud).
- d. Para aquellos aspirantes que lo soliciten: escrito en el que se especifique el tipo de adaptación de tiempo y o medios en las pruebas. Además de dictamen justificativo de los órganos técnicos.



- e. y f. Aspirantes extranjeros (consultar convocatoria).
- g. **Documentación** para poder impartir docencia en los **programas de bilingüismo**.

5. Alegación de méritos

- a. **Hoja de alegación de méritos** mediante la aplicación informática.
- b. **Documentación justificativa de los méritos alegados** en castellano o traducidos al castellano.

6. Admisión de aspirantes

- **Lista provisional:** se publicará en el plazo máximo de un mes finalizado el plazo de la convocatoria.
- **Reclamaciones:** durante diez días hábiles a partir de la publicación de las listas provisionales.
- **Listas definitivas:** tras las reclamaciones, en la web de la Consejería de Educación (ver Recursos Humanos).

7. Composición de los tribunales

- Un presidente designado directamente por la Dirección General de Educación.
- Cuatro vocales designados en sorteo público entre los funcionarios de carrera en activo.
- Se nombrará de igual forma un tribunal suplente.
- Los tribunales podrán proponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas y ayudantes.
- El secretario del tribunal será el vocal con menor antigüedad. Todos los vocales serán designados por sorteo público celebrado el 29 de abril de 2019, a las 10 horas en la sala Quintiliano de la Consejería de Educación.

8. Estructura y características de las pruebas

- **Breve resumen de las pruebas y su calificación:**

En la fase de oposición se tendrá en cuenta la posesión de conocimientos específicos de la especialidad, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Las pruebas de la fase de oposición guardarán relación con los temarios.



1ª prueba: conocimientos específicos.			
Parte A	Ejercicio práctico	Véase anexo IV	Calificación de 0 a 5 Se debe alcanzar al menos un 1,25
Parte B	Desarrollo del tema	2 horas	Calificación de 0 a 5 Se debe alcanzar al menos un 1,25
Calificación de la 1ª prueba (de 0 a 10 puntos): suma de las puntuaciones de las partes A y B. Se pasará a la 2ª prueba si la suma es superior a 5 puntos.			
2ª prueba: aptitud pedagógica		Tras superar la 1ª prueba se entregará la Programación	
Parte A	Defensa de la Programación Didáctica	40 minutos	
Parte B	Defensa de la Unidad Didáctica (incluye 1 hora de preparación previa)	+ 10 minutos de debate	
Calificación de la 2ª prueba: se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar una puntuación igual o superior a cinco.			
Calificación de la fase de Oposición: media aritmética de las pruebas 1ª y 2ª.			

- **Temario:**
 - Anexo III de la Orden del MEC de 9 de septiembre de 1993 (BOE del 21 de septiembre), Anexo III.
 - Para la especialidad de Primaria, Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo.

- **Inicio de las pruebas:** no podrán comenzar antes del 15 de junio.

Una vez comenzadas las pruebas, los **sucesivos llamamientos** de las aspirantes deberán hacerse público por los tribunales en el lugar donde se realizará el ejercicio anterior **con al menos doce horas de antelación**. El **orden de actuación de los aspirantes** se iniciará alfabéticamente por aquello cuyo primer apellido comience con la **letra V**, y caso de que hubiera ninguno por las letras sucesivas. La fase de la oposición constará de **dos pruebas**, ambas tendrán **carácter eliminatorio**.



- **Primera prueba:** conocimientos específicos de la especialidad.

Constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente de 0 a 10 puntos (5 puntos para cada parte) y que podrán realizarse en una misma sesión y, en caso, ser leídos conjuntamente.

Si se supera esta fase el tribunal realizará la citación para la entrega de la programación didáctica.

Para superar esta fase ha de obtenerse al menos un 5.

- **Parte A. Ejercicio práctico**

Constará de una serie de ejercicios para comprobar la formación científica y el dominio de habilidades instrumentales y técnicas. Véase anexo IV de la convocatoria.

El tiempo necesario se establecerá por las comisiones de selección o los tribunales que también determinarán si los aspirantes han de proceder a la lectura, total o parcial.

Características:

AUDICIÓN Y LENGUAJE (máx. 2 horas)	El tribunal propondrá dos supuestos de situaciones de enseñanza y aprendizaje referidas a uno o varios alumnos con problemas de habla, de lenguaje o de comunicación. Se realizará uno concretando la actuación docente oportuna para ofrecer una respuesta educativa adecuada al caso.
EDUCACIÓN INFANTIL (máx. 2 horas)	El tribunal propondrá dos situaciones escolares contextualizadas a elegir una por el opositor. Se realizará una intervención razonada y fundamentada para comprobar la formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo. Se valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo de EI.
EDUCACIÓN FÍSICA	Se valorará la aptitud física suficiente del aspirante. Dos pruebas: <i>Condición física:</i> prueba de resistencia aeróbica y de un circuito de agilidad, y comprobación de la coordinación visomotriz mediante un recorrido que integre una prueba de coordinación óculo-manual y otra de coordinación óculo-pédica. 40% de la nota de la prueba. <i>Diseño de una sesión de EF para Educación Primaria:</i> versará sobre los contenidos que proponga el tribunal. Posterior lectura ante el tribunal, en la que podrá incluir demostraciones físicas y ejemplificaciones de las actividades previstas. Tiempo máx.: 90 minutos para el diseño y 30 para la lectura. Se valorará especialmente la perspectiva didáctica y organizativa y el dominio de las técnicas y estrategias propias de la docencia. 60% de la nota.



INGLÉS	<p>Íntegramente en inglés.</p> <p><i>Ejercicio escrito:</i> a analizar una situación escolar contextualizada, de entre dos propuestas, y se planteará, a partir de la misma, una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar la formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas. Se valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional de la intervención propuesta, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo. Máx. 2 horas. 60% de la nota de la prueba.</p> <p><i>Ejercicio de expresión oral:</i> describir, narrar, exponer, argumentar u opinar sobre un supuesto elegido de entre 3 durante 15 min., con un tiempo de 10 minutos para la preparación de un guión. El tribunal podrá formular preguntas breves o solicitar aclaraciones. Se valorará la competencia comunicativa y lingüística. 40 % de la nota de la prueba.</p>
MÚSICA	<p><i>Componer una obra vocal e instrumental:</i> crear la melodía, la armonización y la instrumentación a partir de un texto aportado por el tribunal, para su utilización en el aula de un curso de EP que proponga el tribunal. Será interpretada ante el tribunal con el instrumento que aporte el opositor o al piano. 75 minutos para la preparación y un máx. de 15 minutos para su interpretación.</p> <p><i>Interpretación:</i> con el instrumento que aporte el opositor o al piano, de una obra o fragmento, elegida por el tribunal entre 5 que proponga libremente el candidato, todas para un mismo instrumento. Cuando elijan canto, se interpretará la obra "a capella" o con el acompañamiento instrumental que éstos aporten. Se valorará la dificultad técnica de la obra y la calidad de la interpretación musical. Máx. 15 min.</p> <p><i>Lectura rítmico-melódica:</i> lectura a primera vista de una pieza breve o fragmento rítmico-melódico sobre una partitura facilitada. Máx. 10 min.</p>
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (máx. 2 horas)	<p>Realizar una de dos situaciones propuestas por el tribunal, relevantes y habituales, y que pudieran presentarse en un centro educativo referentes a alumnado con necesidades educativas específicas. Realizar un planteamiento didáctico y proponer la intervención correspondiente, definiendo justificativamente las medidas educativas que propone adoptar y su desarrollo dentro de la programación didáctica.</p>
PRIMARIA (máx. 2 horas)	<p>Se analizará una situación escolar contextualizada, de entre dos propuestas, y se planteará, a partir de la misma, una intervención razonada y fundamentada que permita comprobar su formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo para impartir EP. Se valorará la perspectiva didáctica, organizativa y profesional, así como las estrategias educativas y su implicación en el currículo de la EP.</p>

- **Parte B. Ejercicio escrito**

Desarrollo en dos horas del tema elegido entre tres extraídos al azar, que posteriormente será leído ante el tribunal.



- **Segunda prueba:** aptitud pedagógica y técnicas para el ejercicio docente. Constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente de 0 a 10 puntos, para superarla debe alcanzarse una puntuación superior o igual a 5. Serán criterios de valoración la exposición clara, coherente y ordenada; la precisión terminológica, la riqueza de léxico y la sintaxis fluida. El tiempo es de 40 minutos a repartir entre ambas partes, puede seguir un debate de un máximo de 10 minutos.

- **Parte A. Programación didáctica**

La programación hará referencia al currículo de un área o materia de la especialidad.

Ha de ajustarse al desarrollo del currículo vigente en la CAR y contendrá al menos 15 unidades didácticas enumeradas. Se corresponderá con un curso escolar y detallará: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y, en su caso, estándares de aprendizaje y competencias clave, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La programación tendrá un máximo de 60 pág., sin contar portada, contraportada ni índice. Formato: DIN-A4 a 1 cara, letra tipo Arial 12 puntos sin comprimir y mín. interlineado sencillo. Portada, contraportada e índice no están sujetos a estas exigencias. En la especialidad de inglés la programación será redactada y defendida íntegramente en este idioma. Para ninguna de las especialidades se devolverá la programación.

- **Parte B. Unidad didáctica**

Preparación y exposición oral de una unidad didáctica a elegir entre:

- Una incluida en la programación didáctica presentada, de 3 extraídas al azar.
- Una elaborada a partir del temario de la especialidad, de 3 temas extraídos al azar.

Deberá concretarse: objetivos, contenidos, criterios de evaluación y, en su caso, estándares de aprendizaje y competencias clave, las actividades que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación. El aspirante dispondrá de una hora para preparar la UD y podrá utilizar el material que considere oportuno y un guión o equivalente que no excederá de un folio a una cara y será entregado al tribunal al finalizar.

Características de la programación didáctica: (ver anexo IV)



AUDICIÓN Y LENGUAJE	Plan de apoyo para un curso académico completo referido a un nivel de EI o EP elegido por el candidato, para un supuesto concreto del alumno con necesidades educativas específicas, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y estará organizado en un mín. de 15 actuaciones.
EDUCACIÓN INFANTIL	Programación para un curso escolar completo, referida a un nivel de la etapa e incluirá todas las áreas del currículo de la misma. Especificará los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación y la concreción del plan de atención a la diversidad para el nivel elegido.
EDUCACIÓN FÍSICA	Programación para un curso académico completo, referida a un nivel de EP elegido por el candidato.
INGLÉS	Programación para un curso académico completo, referida a un nivel de EP elegido por el candidato. Redactada en inglés.
MÚSICA	Programación para un curso académico completo, referida a un nivel de EP elegido por el candidato.
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Plan de apoyo para un curso académico completo referido a un nivel de EI o EP elegido por el candidato, para un supuesto concreto del alumnado con necesidades educativas específicas, que deberá basarse en las necesidades del alumno, del centro y del contexto escolar y estará organizado en un mín. de 15 unidades didácticas.
PRIMARIA	Programación didáctica para un curso académico completo, referida a un nivel de la etapa e incluirá las áreas de Lengua castellana y literatura o Matemáticas.

9. Calificación de la fase de oposición

La calificación de las pruebas se expresará en número de 0 a 10. En ellas será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para poder acceder a la prueba siguiente o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración de la fase de concurso. La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones de cada prueba.

10. Baremo de la fase de concurso en el procedimiento de ingreso. Puntuación global

El baremo de méritos de la fase de concurso tiene un máximo de 10 puntos distribuidos como se muestra en la siguiente tabla. Serán valorados los méritos perfeccionados antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



I. Experiencia docente	Máximo de 7 puntos y de 10 años de experiencia	Mismo Cuerpo en Centros Públicos	0,700 punto/año (0,0583 / 30 días)
		Distintos Cuerpos en Centros Públicos	0,350 puntos/año (0,0292 / 30 días)
		Mismo Cuerpo en otros centros	0,150 puntos/año (0,0125 / 30 días)
		Distintos niveles educativos en otros centros	0,100 puntos/año (0,0083 / mes)
II. Formación académica	Máximo 5 puntos	Expediente académico: De 6 a 7,5 o 1,55 a 2,25 De 7,51 a 10 o 2,26 a 4	Hasta 1,5 puntos: 1 punto 1,5 puntos
		Máster. Certificado Estudios Avanzados, Suficiencia Investigadora y Doctor	1 punto
		Premio extraordinario en el Doctorado	0,5 puntos
		Otras titulaciones universitarias Primer o Segundo Ciclo Enseñ. Régimen Especial y F.P.	1 punto
		- Título Profesional Música o Danza y B2 EOI - Título Superior de Artes Plásticas y Diseño, FP o Técnico Deportivo Superior	0,5 puntos 0,2 puntos
III. Otros méritos	Máximo 2 puntos	Cursos Homologados	0,010 puntos = 10 horas
		Cursos no Homologados	0,005 puntos = 10 horas
		Premio extraordinario de fin de carrera	0,5 puntos
		Por estudios de idiomas extranjeros reconocidos a nivel europeo equivalentes a un nivel	
		B1: B2: C1: C2:	0,125 puntos 0,5 puntos 1 punto 1,5 puntos
Titulaciones de grado	1,500 puntos		



- **Puntuación global:** será la suma ponderada de la fase de oposición y la fase de concurso según el siguiente porcentaje:

Oposición	60%
Concurso	40%

Superarán el concurso-oposición y pasarán a la fase de prácticas, aquellos aspirantes que, una vez ordenados según la puntuación global, tengan un **número de orden igual o menor que el número de plazas.**

- **Fase de prácticas:** en el plazo de 20 días naturales desde la exposición de las listas de aspirantes seleccionados, estos deben presentar la siguiente documentación:
 - **Declaración jurada** de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública.
 - **Certificado médico** expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Función Pública.
 - Aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con discapacidad: **certificación de los órganos competentes que acredite el grado.**
 - **Certificación negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.**



GRATUITOS PARA AFILIADOS

CURSOS ONLINE

HOMOLOGADOS PARA DOCENTES



- Alemán nivel A1 (150 h)
- Community Manager (100 h)
- Creación y diseño de actividades interactivas con Hot Potatoes (60 h)
- Dirigir y gestionar con calidad y eficacia los centros educativos (180 h)
- Discriminación, racismo y xenofobia (75 h)
- Educreations: La tecnología del iPad en el aula (40 h)
- El uso de las TIC para alumnos con necesidades educativas especiales (75 h)
- Entorno virtual de aprendizaje MOODLE (60 h)
- Habilidades sociales (100 h)
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (75 h)
- Inglés nivel A2 (150 h)
- Inglés nivel B1 (150 h)
- Inglés nivel B2 (150 h)
- Las competencias clave y su tratamiento en educación (100 h)
- Las tutorías en los centros educativos (180 h)
- Lenguaje saludable (135 h)
- Ley de protección de datos (50 h)
- Metodología para el aprendizaje por proyectos (100 h)
- Metodologías de enseñanza-aprendizaje en educación primaria (100 h)
- Metodologías TIC en primaria (60 h)
- Procesos de enseñanza/aprendizaje en redes sociales digitales (60 h)
- Sensibilización medioambiental (75 h)
- Tecnologías de la información en la educación (100 h)
- Violencia de género (100 h)
- Word (100 h)

Fechas: De marzo a septiembre de 2019

Imprescindible realizar el curso completo para poder optar a próximos cursos.

AHORA, DOCENTES.

Más información e inscripciones:

C/ Milicias 1, 3º. Tels: 941.277.616 y 607.85.45.98
www.larioja.fespugt.es | fete.larioja@gmail.com

